



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 07 AGO. 2023

**Visto:** El Memorando N° 2375-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2754992 y Solicitud de MARIA MERCEDES GALINDO CANCHO; SisGeDo N° 2753572, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0737-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de julio del 2023, se resuelve: **"Artículo Único.** - **EXPEDIR** la presente resolución a doña **MARIA MERCEDES GALINDO CANCHO**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro Médico Pampas, Quintil 2, Red Asistencial Huancavelica Essalud (...)**";

Que, mediante solicitud de fecha 14 de julio del 2023, la administrada **MARIA MERCEDES GALINDO CANCHO**, solicita corrección de datos consignados en la Resolución Directoral Regional N° 0737-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de Julio del 2023, el cual presenta error de digitación en el primer nombre "MARÍA" debiendo ser lo correcto "MARIA"; y estando a lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°.- Rectificación de errores.- Numeral 212.1, que norma: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**;

Que, de la verificación del acto resolutorio en cuestión, se advierte que efectivamente hubo un error material involuntario al consignar el primer nombre, debiendo corregirse con los términos siguientes: **MARIA MERCEDES GALINDO CANCHO**; en consecuencia, resulta atendible la corrección por error material de la Resolución Directoral Regional N° 0737-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, solo en el extremo antes señalado, puesto que no altera el contenido sustancial del mismo, sino se debe a un error de digitación, dejando subsistente las demás partes del mencionado acto resolutorio; por consiguiente, es materia de corregir en cuanto corresponda; para dicho efecto, resulta pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **RECTIFICAR**, el primer nombre de la administrada, consignado en la Resolución Directoral Regional N° 0737-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de julio del 2023, conforme al extremo que se expone en el considerando de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



**DICE:**

**MARÍA MERCEDES GALINDO CANCHO**

**DEBE DECIR:**

**MARIA MERCEDES GALINDO CANCHO**

**Artículo 2°** - Queda incólume los considerandos y demás disposiciones establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 0737-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de julio del 2023. -----

**Artículo 3°** - Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguiente, con las formalidades de Ley. -----



**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Marco Humberto Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.  
C.M.P 21370

MHAR/FSMF/hmv.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-